

SANTA CRUZ, 09 de Abril 2018.-

VISTOS:

1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. Decreto Exento N° 82 de fecha 18-01-2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

2.- El Memorandum N° 44 de fecha 09/04/2018 del Director del Departamento de Educación que autoriza dicho pago.

CONSIDERANDO:

La necesidad y obligación de realizar pago de Bono Asistentes de la Educación correspondiente al mes de Noviembre del año 2017, el cuál fue cancelado de manera retroactiva por un monto total de \$25.284.

DECRETO EXENTO N° 1006

1.- **Gírese**, a nombre de la funcionaria **Casandra Anaís Quiñones Carvajal** la suma de **\$25.284.-** (Veinticinco mil doscientos ochenta y cuatro pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- **Cárguese**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.03.004.001.004, del Presupuesto de Educación vigente, cargo a Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL JARA GONZÁLEZ
Administrador Municipal

Distribución:

- * Archivo Municipal
- * Finanzas Daem